



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑIA LIMITADA. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve a las diez horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Pedro Carbo No.112 entre Junín y Luis Urdaneta en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de los socios de la compañía denominada SEGURIDAD Y RECUPERACIONES "SEGUIRESA" COMPAÑIA LIMITADA a saber: el señor **Doctor Miguel Angel Montalvo Malo**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietario de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (199.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas; el señor **Doctor Juan Byron Montalvo Malo**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietario de **QUINIENTAS (500)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas; y la señora **Ingeniera Ivette Katherine Montalvo Arias**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietaria de **QUINIENTAS (500)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1.00) cada una de ellas; por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$200.000)** dividido en **DOSCIENTAS MIL (200.000)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas.

Preside de manera Ad-hoc la sesión el Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo, y actúa como Secretario el gerente general de la compañía el Ab. Francisco Joe Guillén Campuzano.

Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo también por unanimidad conocer los siguientes puntos del orden del día:

***PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.***

***PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.***

***PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, SUS ANEXOS Y DEMÁS CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, PUESTOS A SU CONSIDERACIÓN POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.***



***PUNTO CUATRO: CONOCER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES Y EL PAGO DE DIVIDENDOS A LOS SOCIOS DE SER EL CASO.***

El Presidente Ad-hoc de la sesión, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del orden del día**, por lo que el Presidente Ad-hoc de la junta solicita al gerente general que proceda con la exposición de su informe acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el gerente general de la compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la empresa, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el precitado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2018.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto del orden del día, los socios resolvieron por unanimidad **APROBAR** el informe presentado y expuesto por el gerente general.

Acto seguido se procede a conocer y tratar el **segundo punto del orden día**, por lo que el Presidente Ad-hoc de la junta solicita al comisario que presente ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los socios deliberan al respecto, concluyendo **APROBAR** de forma unánime el informe del comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

Consecuentemente, y después de las dos primeras aprobaciones, corresponde poner en conocimiento de los socios presentes el **tercer punto del orden del día**, por lo que el Presidente Ad-hoc de la junta solicita al gerente general presente el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018. Luego que los socios han analizado punto a punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados, todos ellos resuelvan en unidad de acto **APROBAR** el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018.

Finalmente, corresponde conocer y resolver el **cuarto punto del orden del día**, que versa sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los socios, por lo que el Presidente Ad-hoc de la junta solicita al gerente general que proceda a explicarlo, a lo que empieza su intervención señalando que en el ejercicio económico del año anterior la compañía tuvo una ganancia de tres mil ciento cincuenta y cuatro con 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3.154,03), y al ser consultados los socios presentes respecto a que deciden hacer con esta utilidad, todos de consuno resuelven que sean reinvertidas en la misma empresa.

Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios determina que, la absorción de las pérdidas acumuladas de periodos anteriores aprobada en los términos y valores expuestos en esta sesión deberá efectuarse en forma inmediata; por lo tanto, autorizan al Gerente General de la empresa para que



en forma inmediata inicie los trámites legales para la formalización en debida y legal forma, de las decisiones adoptadas por esta Junta.

Sin otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc deja constancia que el expediente de esta sesión contendrá una copia certificada del acta, y el listado de los socios.

El Presidente Ad-hoc concede un receso para que se redacte esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión a las 18h00 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes; f) Dr. Miguel Ángel Montalvo Malo, socio; f) Dr. Juan Byron Montalvo Malo, socio; f) Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias, socio; f) Dr. Miguel Montalvo Malo, Presidente Ad-hoc de la sesión; f) Ab. Francisco Guillén Campuzano, Secretario de la Junta.

Guayaquil, 27 de febrero del 2019.

**Dr. Miguel Montalvo Malo**  
**Presidente Ad-hoc**

**Ab. Francisco Guillén Campuzano**  
**Secretario**

**Dr. Miguel A. Montalvo Malo**  
**SOCIO**

**Ing. Ivette K. Montalvo Arias**  
**SOCIO**

**Dr. Juan B. Montalvo Malo**  
**SOCIO**